

Fecha: 11-10-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.:

Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Núm. 43.97

Noticia general

Título: SERVICIOS ELÉCTRICOS SCHMIDT LIMITADA 76.020.400-5

Pág.: 141 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Viernes 11 de Octubre de 2024 Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2555714

EXTRACTO

JOAQUÍN TEJOS HENRÍQUEZ, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Chillán, con oficio en calle El Roble Nº 620, certifico: Por escritura pública otorgada hoy ante mí, LUIS CONRADO SCHMIDT RUFF, ingeniero en ejecución eléctrico, casado, domiciliado en Las Rosas Nº 1421, comuna de San Pedro de la Paz; CARLA CAROLINA SCHMIDT GÓMEZ, soltera, ingeniero agrónomo, domiciliada en Pasaje Agua de La Gloria Nº 3345, Villa Doña Rosa, comuna de Chillán, y DENISSE ANDREA SCHMIDT GÓMEZ, soltera, arquitecto, domiciliada en Avenida Las Rosas Nº 1421, comuna de San Pedro de la Paz, vienen en modificar Sociedad de Responsabilidad Limitada "SERVICIOS ELÉCTRICOS SCHMIDT LIMITADA". constituida por escritura pública de 30 de Septiembre de 2003, otorgada en la Notaría de Concepción de José Gerardo Bambach Echazarreta, cuyo extracto se inscribió a fojas 62 vta. Nº 64 del año 2003; del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz, y se publicó en el Diario Oficial Nº 37.696 del 28 de Octubre de 2003, modificada por escritura pública de 27 de Julio de 2017, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, cuyo extracto se inscribió a fojas 181 Nº 128 del año 2017 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz y se publicó en el Diario Oficial N°41.824 de 02 de Agosto de 2017.- El capital social de la sociedad es de \$3.000.000, íntegramente pagados a caja social.- Participación de socios: LUIS CONRADO SCHMIDT RUFF: 80% derechos sociales, DENISSE ANDREA SCHMIDT GÓMEZ: 10% derechos sociales y CARLA CAROLINA SCHMIDT GÓMEZ: 10% derechos sociales.- CESIÓN DE DERECHOS SOCIALES: DENISSE ANDREA SCHMIDT GÓMEZ se retira de la sociedad y vende, cede y transfiere totalidad de sus derechos sociales, equivalente al 10% del haber social, a CARLA CAROLINA SCHMIDT GÓMEZ, quien los compra, acepta y adquiere para sí.- Precio de la cesión: \$500.000, pagados de contado.- Participación de actuales socios: LUIS CONRADO SCHMIDT RUFF: 80% derechos sociales y CARLA CAROLINA SCHMIDT GÓMEZ: 20% derechos sociales.- MODIFICACIÓN SOCIAL: a) En cuanto a la cláusula segunda, los comparecientes acuerdan actualizar, modificar y ampliar el objeto de la sociedad, reemplazando la cláusula segunda por la siguiente: "SEGUNDO: El objeto de la sociedad será: La prestación de servicios eléctricos, mecánicos, navieros e industriales, proyectos mecánicos y civiles, la compra, venta, distribución, importación o exportación de repuestos, equipos y materiales eléctricos o electrónicos, servicios de boleterías, servicios de aseo y limpieza para empresas y domicilios particulares; servicios de fumigación, desratización, exterminio de plagas agrícolas y no agrícolas y, en general, cualquier otra actividad que los socios acuerden y que tenga relación o no con los giros antes mencionados; b) En cuanto a la cláusula tercera del estatuto social, los comparecientes acuerdan modificar la razón social y el nombre de fantasía de la sociedad quedando la referida cláusula del siguiente tenor: "TERCERO: La razón social será "SERVICIOS SCHMIDT LIMITADA", pudiendo también ser conocida respecto de terceros con el nombre de fantasía "SCHMIDT SERVICIOS LTDA." o bien "SSEM LTDA.".- En lo demás queda vigente pacto social primitivo y modificaciones posteriores.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- CHILLAN, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

CVE 2555714

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrón avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficia

